NOTA UOC N° 89/2022

Ciudad del Este, 7 de octubre de 2022

Señores
CMGV IMPORT EXPORT
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de informarles que el llamado en la modalidad de Contratación Directa *ID* **N° 408227 Adquisición *de Tinta y Tóner ha*** sido adjudicada a las empresas conforme al siguiente detalle:

ÍTEMS	N° DE RUC	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1 – 2 – 7 – 8 – 9	2373251-2	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	11.800.000.-
3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13	3193461-7	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	10.530.000.-

Según Resolución Nº **169/2022** de fecha **06/10/2022** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Facultad de Filosofía y Resolución de Adjudicación por la Máxima autoridad de esta Unidad Académica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía – U.N.E.

FAFI
Facultad de Filosofía - UNE

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py>

REMITIR NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py> 7 de octubre de 2022, 12:09
Para: "Ing. Cristian M. González Viera" <cmgviera@hotmail.com>

SEÑORES
CMGV IMPORT EXPORT

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE PROCEDE A NOTIFICAR AL OFERENTE CON REFERENCIA AL LLAMADO:
Contratación Directa *ID* **N° 408227 Adquisición *de Tinta y Tóner***

EN ATENCIÓN AL INCISO A) DEL FORMULARIO DE OFERTA .

ADJUNTO SE REMITEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE NOTIFICACIÓN
- INFORME DE EVALUACIÓN
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atentamente;
Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

3 archivos adjuntos

Res. 169-2022 Adq. tinta y tóner.pdf
376K

Notificaciones CMGV IMPORT EXPORT .pdf
337K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3009K

NOTA UOC N° 88/2022

Ciudad del Este, 7 de octubre de 2022

Señores
MICROTEK INFORMÁTICA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de informarles que el llamado en la modalidad de Contratación Directa *ID* **N° 408227 Adquisición *de Tinta y Tóner ha*** sido adjudicada a las empresas conforme al siguiente detalle:

ÍTEMS	N° DE RUC	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1 – 2 – 7 – 8 – 9	2373251-2	MICROTEK INFORMÁTICA DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	11.800.000.-
3 – 4 – 5 – 6 – 10 – 11 – 12 – 13	3193461-7	CMGV IMPORT EXPORT DE CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	10.530.000.-

Según Resolución Nº **169/2022** de fecha **06/10/2022** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Facultad de Filosofía y Resolución de Adjudicación por la Máxima autoridad de esta Unidad Académica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía – U.N.E.

FAFI
Facultad de Filosofía - UNE

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py>

REMITIR NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py> 7 de octubre de 2022, 12:09
Para: "Microtek R." <Microtek.informatica.adm@gmail.com>

SEÑORES
MICROTEK INFORMÁTICA

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE PROCEDE A NOTIFICAR AL OFERENTE CON REFERENCIA AL LLAMADO:
Contratación Directa *ID* **N° 408227 Adquisición *de Tinta y Tóner***

EN ATENCIÓN AL INCISO A) DEL FORMULARIO DE OFERTA .

ADJUNTO SE REMITEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE NOTIFICACIÓN
- INFORME DE EVALUACIÓN
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atentamente;
Obs: Acusar recepción de presente correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

3 archivos adjuntos

Res. 169-2022 Adq. tinta y tóner.pdf
376K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3009K

Notificaciones MICROTEK INFORMÁTICA.pdf
337K